Acción Troyana para la protección de las libertades políticas				
ELECCIONES:	CIRCUNSCRIPCIÓN:			$\overline{}$
COLEGIO ELECTORAL:	MESA ELECTORAL:			\neg
CONTROL 1. PROTECCIÓN DEL SECRETO DEL VOTO. C LOREG (Ley Orgánica de Régimen Electoral General) 5/1985. Artículo 81 1. Cada Mesa votación.2. Asimismo debe disponer de un número suficiente de sobres y de papeletas de ca	debe contar con una urna para cada una de ada candidatura, que estarán situados en la	cabina o cerca de ella.		
LOREG 5/1985. Artículo 86. 1. El voto es secreto. 2. () Los electores se acercarán a la M misma habitación, en un lugar intermedio entre la entrada y la Mesa Electoral. Dentro de la eRD (Real Decreto) 605/1999 de regulación complementaria de los procesos electorales entre la entrada y la Mesa electoral, existirá, al menos, una cabina en la que el votante podr	cabina el votante podrá elegir las papeletas s, Artículo 3. Cabinas 1. En la misma habita á seleccionar las papeletas electorales e intr	electorales e introducirlas en los corrección en la que se desarrolle la votació oducirlas en los correspondientes sob	spondientes s n y en lugar ir res. En su inte	obres. ntermedio erior, en los
casilleros destinados al efecto, o junto a la misma en una mesa dispuesta para ello, los elec RD 605/1999 de regulación complementaria de los procesos electorales, ANEXO 2. Cal su derecho de sufragio activo. Su estructura será metálica. La cabina ocupará, una vez desr cabina serán las siguientes: 2 metros de altura por 1 metro de anchura por 1 metro de fonde en el interior de la cabina que contenga, al menos 36 casilla (de 14 centímetros de altura po Repisa unida a la estructura de la cabina a una altura aproximada de 1 metro del suelo.c) U a la misma.d) El diseño de la cabina garantizará el secreto de la votación del elector, para lo	bina Electoral La cabina electoral garantiza montada o plegada, el menor espacio posible o. La cabina electoral contendrá, necesariam vr 10 centímetros de anchura, aproximadame na base que proporcione suficiente estabilid	rá en todo momento la privacidad del e e para su almacenamiento. Las medid- ente, los siguientes elementos:a) Casi inte, cada casilla) para introducir las pa ad a la cabina y que, al mismo tiempo,	elector en el e as aproximada llero metálico apeletas de vo	jercicio de as de la incrustado otación.b)
1.1. ¿Existe una cabina de votación para cada mesa electoral? De no ser así, indicar a cuántas mesas da servicio cada cabina	?		Si 🗖	No 🗖
1.2. ¿Está situada en la misma habitación en que se desarrolla De no ser así, indicar la desviación en el recorrido entre la cabina y la ur	na	y la urna?	Si 🗖	No 🗖
1.3. ¿Se accede a ella con facilidad?			Si 🗖	No 🗖
1.4. ¿Dispone en su interior de suficientes casilleros incrustad	os para depositar las papeleta	s y sobres electorales?	Si 🗖	No 🗖
1.5. ¿Dispone de una repisa unida a su estructura?			Si 🗖	No 🗖
1.6. ¿Dispone de cortinas desplegables u otros medios suficie Indicar otros medios de existir	ntes de protección del secreto	?	Si 🗖	No 🗖
1.7. ¿Dispone en su interior de un número suficiente de pape De no ser así, indicar la distancia a la que se encuentran	letas de todas las candidatura	s y sobres electorales?	Si 🗖	No 🗖
CONTROL 2. DISPONIBILIDAD DE PAPELETAS ELECTOR	RALES			
LOREG 5/1985. Artículo 84. 4. No obstante lo dispuesto en el párrafo dos de este artículo, ra y no pueda suplirla mediante papeletas suministradas por los apoderados o interventores ésta provea a su suministro. La interrupción no puede durar más de una hora y la votación s párrafo tercero de este artículo. 2.1. ¿Se dispone de suficientes papeletas de todas las opcione De no ser así, indicar las opciones que no se encuentran	de la correspondiente candidatura. En tal ca se prorrogará tanto tiempo, como hubiera est es políticas que concurren a la	so dará cuenta de su decisión a la Jui tado interrumpida. En este supuesto n	nta de Zona p	ara que
ra y no pueda suplirla mediante papeletas suministradas por los apoderados o interventores ésta provea a su suministro. La interrupción no puede durar más de una hora y la votación s párrafo tercero de este artículo. 2.1. ¿Se dispone de suficientes papeletas de todas las opcione De no ser así, indicar las opciones que no se encuentran	de la correspondiente candidatura. En tal ca se prorrogará tanto tiempo, como hubiera est es políticas que concurren a la	so dará cuenta de su decisión a la Jui tado interrumpida. En este supuesto n	nta de Zona p o es de aplica	ara que ción el
ra y no pueda suplirla mediante papeletas suministradas por los apoderados o interventores ésta provea a su suministro. La interrupción no puede durar más de una hora y la votación s párrafo tercero de este artículo. 2.1. ¿Se dispone de suficientes papeletas de todas las opcione De no ser así, indicar las opciones que no se encuentran 2.2. ¿Estan situadas todas ellas de forma visible y/o accesible De no ser así, indicar las opciones poco visibles y/o accesibles	de la correspondiente candidatura. En tal ca se prorrogará tanto tiempo, como hubiera est es políticas que concurren a la ?	so dará cuenta de su decisión a la Jui tado interrumpida. En este supuesto n	nta de Zona po es de aplica	ara que ción el No 🖵
ra y no pueda suplirla mediante papeletas suministradas por los apoderados o interventores ésta provea a su suministro. La interrupción no puede durar más de una hora y la votación s párrafo tercero de este artículo. 2.1. ¿Se dispone de suficientes papeletas de todas las opcione De no ser así, indicar las opciones que no se encuentran 2.2. ¿Estan situadas todas ellas de forma visible y/o accesible De no ser así, indicar las opciones poco visibles y/o accesibles CONTROL 3. ACCESO PARA PERSONAS CON MINUSVAL R.D. 605/1999 de regulación complementaria de los procesos electorales, Artículo 1. L	de la correspondiente candidatura. En tal case prorrogará tanto tiempo, como hubiera est es políticas que concurren a la	aso dará cuenta de su decisión a la Juliado interrumpida. En este supuesto no as elecciones?	si 🔲	ara que ción el No 🗖 No 🗖
ra y no pueda suplirla mediante papeletas suministradas por los apoderados o interventores ésta provea a su suministro. La interrupción no puede durar más de una hora y la votación s párrafo tercero de este artículo. 2.1. ¿Se dispone de suficientes papeletas de todas las opcione De no ser así, indicar las opciones que no se encuentran 2.2. ¿Estan situadas todas ellas de forma visible y/o accesible De no ser así, indicar las opciones poco visibles y/o accesibles CONTROL 3. ACCESO PARA PERSONAS CON MINUSVAL	de la correspondiente candidatura. En tal case prorrogará tanto tiempo, como hubiera est es políticas que concurren a la case política política que concurren a la case política polít	uso dará cuenta de su decisión a la Juliado interrumpida. En este supuesto no as elecciones? Tales 1. En todo proceso electoral, los e movilidad.	si 🔲	ara que ción el No 🗖 No 🗖
ra y no pueda suplirla mediante papeletas suministradas por los apoderados o interventores ésta provea a su suministro. La interrupción no puede durar más de una hora y la votación s párrafo tercero de este artículo. 2.1. ¿Se dispone de suficientes papeletas de todas las opcione De no ser así, indicar las opciones que no se encuentran 2.2. ¿Estan situadas todas ellas de forma visible y/o accesible De no ser así, indicar las opciones poco visibles y/o accesibles CONTROL 3. ACCESO PARA PERSONAS CON MINUSVAL R.D. 605/1999 de regulación complementaria de los procesos electorales, Artículo 1. L que la votación habrán de reunir las condiciones necesarias para tal fin, (), y deberán ser así. 1. ¿Permite la mesa electoral el acceso a personas con minula lindicar los medios estimados como no disponibles CONTROL 4. APODERADOS, INTERVENTORES Y OTRAS LOREG 5/1985. Artículo 144. 1. Serán castigados con la pena de arresto mayor o multa de	de la correspondiente candidatura. En tal case prorrogará tanto tiempo, como hubiera est es políticas que concurren a la case política política que concurren a la case política	ales 1. En todo proceso electoral, los e movilidad.	si 🔲	No
ra y no pueda suplirla mediante papeletas suministradas por los apoderados o interventores ésta provea a su suministro. La interrupción no puede durar más de una hora y la votación s párrafo tercero de este artículo. 2.1. ¿Se dispone de suficientes papeletas de todas las opcione De no ser así, indicar las opciones que no se encuentran 2.2. ¿Estan situadas todas ellas de forma visible y/o accesible De no ser así, indicar las opciones poco visibles y/o accesibles CONTROL 3. ACCESO PARA PERSONAS CON MINUSVAL R.D. 605/1999 de regulación complementaria de los procesos electorales, Artículo 1. L que la votación habrán de reunir las condiciones necesarias para tal fin, (), y deberán ser a 3.1. ¿Permite la mesa electoral el acceso a personas con minu Indicar los medios estimados como no disponibles CONTROL 4. APODERADOS, INTERVENTORES Y OTRAS LOREG 5/1985. Artículo 144. 1. Serán castigados con la pena de arresto mayor o multa de zado el plazo de la campaña electoral. () LOREG 5/1985. Artículo 146. 1. Serán castigados con la pena de arresto mayor y multa de ten directa o indirectamente el voto de algún elector, o le induzcan a la abstención. b) quisticac rios en los lugares en los que se realicen actos del procedimiento electoral. 2. Incurrirán en la contra su voluntad o descubran el secreto de voto.c) Quienes impidan o dificulten injustificac rios en los lugares en los que se realicen actos del procedimiento electoral. 2. Incurrirán en la contra su voluntad o descubran el secreto de voto.c) Quienes impidan o dificulten injustificac rios en los lugares en los que se realicen actos del procedimiento electoral. 2. Incurrirán en la contra su voluntad o descubran el secreto de voto.c) Quienes en los que se realicen actos del procedimiento electoral. 2. Incurrirán en la contra su voluntad o descubran el secreto de voto.c) Quienes en los que se realicen actos del procedimiento electoral. 2. Incurrirán en la contra su voluntad de contra su voluntad o descubran el secreto de voto.c) Quienes en los que se realicen a	de la correspondiente candidatura. En tal case prorrogará tanto tiempo, como hubiera est es políticas que concurren a la esta política en los procesos elector accesibles a las personas con limitaciones de usvalías (rampas, barandillas AUTORIDADES ELECTORA () quienes lleven a cabo alguno de los actual esta política esta pena señalada en el número anterior, y actual da pena señalada en el número anterior, y actual de la pena señalada en el número anterior y actual de la pena señalada en el número anterior y actual de la pena señalada en el número anterior y actual de la pena señalada en el número anterior y actual de la pena señalada en el número anterior y actual de	ales 1. En todo proceso electoral, los e movilidad. 2)? LES os siguientes: a) Realizar actos de proceso electores, dádivas, remuneraciones o promesa bre los electores, candidatos, apoderado:	si	No No vez finalias, solicio e jerciten se y nota-
ra y no pueda suplirla mediante papeletas suministradas por los apoderados o interventores ésta provea a su suministro. La interrupción no puede durar más de una hora y la votación s párrafo tercero de este artículo. 2.1. ¿Se dispone de suficientes papeletas de todas las opcione De no ser así, indicar las opciones que no se encuentran 2.2. ¿Estan situadas todas ellas de forma visible y/o accesible De no ser así, indicar las opciones poco visibles y/o accesibles CONTROL 3. ACCESO PARA PERSONAS CON MINUSVAL R.D. 605/1999 de regulación complementaria de los procesos electorales, Artículo 1. L que la votación habrán de reunir las condiciones necesarias para tal fin, (), y deberán ser a 3.1. ¿Permite la mesa electoral el acceso a personas con minu Indicar los medios estimados como no disponibles CONTROL 4. APODERADOS, INTERVENTORES Y OTRAS LOREG 5/1985. Artículo 144. 1. Serán castigados con la pena de arresto mayor o multa de zado el plazo de la campaña electoral. () LOREG 5/1985. Artículo 146. 1. Serán castigados con la pena de arresto mayor y multa de ten directa o indirectamente el voto de algún elector, o le induzcan a la abstención. b) quience indirecta o descubran el secreto de voto.c) Quienes impidan o dificulta injustificar contra su voluntad o descubran el secreto de voto.c) Quienes impidan o dificulta incurrirán en locionarios públicos que usen de sus competencias para algunos de los fines señalados en escience acompetencias para algunos de los fines señalados en escience acompetencias para algunos de los fines señalados en escience acompetencias para algunos de los fines señalados en escience acompetencias para algunos de los fines señalados en escience acompetencias para algunos de los fines señalados en escience acompetencias para algunos de los fines señalados en escience acompetencias para algunos de los fines señalados en escience acompetencias para algunos de los fines señalados en escience acompetencias para algunos de los fines señalados en escience acompetencias para algunos de los fi	de la correspondiente candidatura. En tal case prorrogará tanto tiempo, como hubiera est es políticas que concurren a la esta política en los procesos electoraccesibles a las personas con limitaciones dus valías (rampas, barandillas AUTORIDADES ELECTORA () quienes lleven a cabo alguno de los actual esta política en le esta política de recompensas eles con violencia o intimidación presionen so da pena señalada en el número anterior, y actual en la pena señalada en el número anterior, y actual en la pena señalada en el número anterior, y actual en la entrada, salida o permanencia de la pena señalada en el número anterior, y actual en la entrada, salida o permanencia de la pena señalada en el número anterior, y actual en la entrada, salida o permanencia de la pena señalada en el número anterior, y actual en la entrada, salida o permanencia de la pena señalada en el número anterior, y actual en la entrada, salida o permanencia de la pena señalada en el número anterior, y actual en la entrada, salida o permanencia de la pena señalada en el número anterior, y actual en la entrada, salida o permanencia de la pena señalada en el número anterior, y actual en la entrada entrada en la entr	ales 1. En todo proceso electoral, los e movilidad. ALES Tos siguientes: a) Realizar actos de proceso electores or promesa for electores para que no usen de le se electores, candidatos, apoderado: lemás, en la inhabilitación especial para no objeto de lograr que el	si	No No vez finalias, solicio e jerciten se y nota-
ra y no pueda suplirla mediante papeletas suministradas por los apoderados o interventores ésta provea a su suministro. La interrupción no puede durar más de una hora y la votación s párrafo tercero de este artículo. 2.1. ¿Se dispone de suficientes papeletas de todas las opcione De no ser así, indicar las opciones que no se encuentran 2.2. ¿Estan situadas todas ellas de forma visible y/o accesible De no ser así, indicar las opciones poco visibles y/o accesibles CONTROL 3. ACCESO PARA PERSONAS CON MINUSVAL R.D. 605/1999 de regulación complementaria de los procesos electorales, Artículo 1. L que la votación habrán de reunir las condiciones necesarias para tal fin, (), y deberán ser así. ¿Permite la mesa electoral el acceso a personas con minula Indicar los medios estimados como no disponibles CONTROL 4. APODERADOS, INTERVENTORES Y OTRAS LOREG 5/1985. Artículo 144. 1. Serán castigados con la pena de arresto mayor o multa de zado el plazo de la campaña electoral. () LOREG 5/1985. Artículo 146. 1. Serán castigados con la pena de arresto mayor y multa de ten directa o indirectamente el voto de acigún elector, o le induzcan a la abstención. b) Quien contra su voluntad o descubran el secreto de voto. c) Quienes impidan o dificultar injustificar rios en los lugres en los que se realicen actos del procedimiento electoral. 2. Incurrirán en la cionarios públicos que usen de sus competencias para algunos de los fines señalados en el 4.1. ¿Se han apreciado medidas y actitudes sobre los votante	de la correspondiente candidatura. En tal case prorrogará tanto tiempo, como hubiera est es políticas que concurren a la esta política esta por la procesos elector accesibles a las personas con limitaciones de usvalías (rampas, barandillas) AUTORIDADES ELECTORA () quienes lleven a cabo alguno de los acta esta con violencia o intimidación presionen so damente la entrada, salida o permanencia de la pear señalada en el número anterior, y acta esticulo. Es similares a las descritas, cor determinada, o hacia la abster entras son utilizadas por los vientras por los vientras son utilizadas por los vientras por los vie	ales 1. En todo proceso electoral, los e movilidad. ALES os siguientes: a) Realizar actos de proceso electoras, remuneraciones o promesa bre los electores para que no usen de los electores, candidatos, apoderado lemás, en la inhabilitación especial par nobjeto de lograr que el noción?	nta de Zona po es de aplica Si	No No vez finali-
ra y no pueda suplirla mediante papeletas suministradas por los apoderados o interventores ésta provea a su suministro. La interrupción no puede durar más de una hora y la votación s párrafo tercero de este artículo. 2.1. ¿Se dispone de suficientes papeletas de todas las opcione De no ser así, indicar las opciones que no se encuentran 2.2. ¿Estan situadas todas ellas de forma visible y/o accesible De no ser así, indicar las opciones poco visibles y/o accesibles CONTROL 3. ACCESO PARA PERSONAS CON MINUSVAL R.D. 605/1999 de regulación complementaria de los procesos electorales, Artículo 1. L que la votación habrán de reunir las condiciones necesarias para tal fin, (), y deberán ser a 3.1. ¿Permite la mesa electoral el acceso a personas con minula l'indicar los medios estimados como no disponibles CONTROL 4. APODERADOS, INTERVENTORES Y OTRAS LOREG 5/1985. Artículo 144. 1. Serán castigados con la pena de arresto mayor o multa de zado el plazo de la campaña electoral. () LOREG 5/1985. Artículo 146. 1. Serán castigados con la pena de arresto mayor y multa de ten directa o indirectamente el voto de algún elector, o le induzcan a la abstención. b) Quien contra su voluntad o descubran el secreto de voto.c) Quienes impidan o dificulten injustificar ríos en los lugares en los que se realicen actos del procedimiento electoral. 2. Incurrirán en lo cionarios públicos que usen de sus competencias para algunos de los fines señalados en es dirija hacia una opción con 4.2. ¿Hay otras personas cerca de las mesas de papeletas mic	de la correspondiente candidatura. En tal case prorrogará tanto tiempo, como hubiera est es políticas que concurren a la esta política esta por la procesos elector accesibles a las personas con limitaciones de usvalías (rampas, barandillas) AUTORIDADES ELECTORA () quienes lleven a cabo alguno de los acta esta con violencia o intimidación presionen so damente la entrada, salida o permanencia de la pear señalada en el número anterior, y acta esticulo. Es similares a las descritas, cor determinada, o hacia la abster entras son utilizadas por los vientras por los vientras son utilizadas por los vientras por los vie	ales 1. En todo proceso electoral, los e movilidad. ALES os siguientes: a) Realizar actos de proceso electoras, remuneraciones o promesa bre los electores para que no usen de los electores, candidatos, apoderado lemás, en la inhabilitación especial par nobjeto de lograr que el noción?	si	No No vez finalias, solicio ejerciten sy notaco, los fun-

ga verificar con seguridad y utilice nojas anexas si niciera faita. Introduzca a continuación sus datos identificativos y los de = Presidente de la Mesa Electoral, solicitando que lo adjunte al Acta de la Sesión. = Junta electoral de Zona = Por correo a Acción Troyana para la protección de las libertades políticas. Apdo. 36374. 28080 Madrid. Fax 704.600222